

Handwritten text: *Handwritten text*

Montes y Plantíos

mi Teniente D.^{no} Fran.^{co} Eugenio de Espinosa con su
acortumbrado esmero por la conservacion de los Montes
y Plantíos, y para su Custodia hay dos Guardas asalariados
nada ha sido bastante para contener y escarmentar
à los Vecinos de la Villa de Quintanar del Rey, pues
viniendo en Guadrillas quarenta y mas hombres ar-
mados, y haciendo frente à los Guardas y demas personas
de Justicia tienen destruido un frondoso Fallax Ca-
rrascal que havia de media legua de comprehension,
y lo mismo continuan este desorden con la Dehesa Can-
nicera, y demas Pinaxes de este termino, por lo que
está desamparado sin haver valor para visitarlos
por no exponerse los Guardas à perder la Vida si
pretenden prenderlos; Y aunque por casualidad se co-
nozcan, como les consta que la Justicia de Quinta-
nar no los prende, ni embargo sus Vienes, ni ha
dado cumplimiento sino en la apaxiencia à los Re-
petidos Requivitorios que à este fin se le han dirigido
ha llegado à tal extremo su osadía que vociferan que
han de acabar con estos Montes, y llevarse hasta los
Cipreses que hay en el Huerto de la Yglesia Parnochial
y por ello no se discurre otra providencia mas opor-
tuna para remedio de estos daños, que el Estable-
cimiento de una Partida de Soldados, ó hacer Res-
ponsable à aquella Justicia de todos los que causan
los taladores, sino los prendiese, y remitiese à este
Jurgado, que es lo que tengo representado por dos

veces, y la ultima en 22 de Junio de este año al 417.

Señor D. Juan Acedo Buco.